DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA: Seguridad Privada
PLAN DE ESTUDIOS: Grado en Criminología (SGR-CRIM)
GRUPO: 2526-O1
CENTRO: Facultad de Ciencias Sociales
CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: Optativa (OP)
ECTS: 6,0
CURSO: 3º
TEMPORALIDAD: 1º Semestre
IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:
Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

DATOS DEL DOCENTE

NOMBRE Y APELLIDOS: CARLOS MANUEL CARMONA RODRÍGUEZ
EMAIL: cmcarmona@uemc.es
TELÉFONO: 983 00 10 00

CV DOCENTE:

Licenciado en Criminología por la UCJC de Madrid, Diplomado en Ciencias de la Seguridad, especialidad en Criminología por la USAL. Máster en Dirección de Seguridad por la UPM y Fundación Mapfre, Máster Superior en Prevención de Riesgos Laborales en todas sus especialidades por la UEMC, Máster en Dirección y Gestión de RRHH por la UEMC, Experto en Seguridad por la USAL

Profesor en las Academias de Policía Local de Madrid, Galicia y Canarias.
Profesor en distintos Máster relacionados con la Seguridad, tanto pública como privada.
Ponente en varios congresos y seminarios.
Columnista regular en la prensa especializada del sector
Director Técnico de diferentes Congresos Internacionales relacionados con la Seguridad.

Experiencia en online:

Profesor del Curso Superior en Dirección y Gestión de la Seguridad Privada de la UEMC y Promerits desde el año 2016.
Profesor del Grado en Cronología de la UEMC desde el año 2017

CV PROFESIONAL:

Funcionario en el Ayuntamiento de Alcobendas.

Director de Seguridad de ING para España y Portugal.

Director de Seguridad Corporativa del Ayuntamiento de Alcobendas en Madrid,

Jefe de Comunicaciones en el Ayuntamiento de Alcobendas

Responsable de informática y comunicaciones del Área de Seguridad.

Policía Local de Alcobendas.

Ejecutivo con amplia experiencia en posiciones de dirección, diseño, implantación y desarrollo de políticas de Seguridad. Experto en tecnología aplicada a los servicios de seguridad.

CV INVESTIGACIÓN:

Director Técnico en las últimas ediciones del DIRSEG (Congreso Internacional de Directores de Seguridad).

Director del comité asesor en dos ediciones de los Premios Nacionales de Seguridad Vial.

Director de TECHNOIP (Congreso de Tecnología IP aplicada a la Seguridad).

Director del Congreso Nacional de Directores de Seguridad de la Logística y el Transporte.

Ponente en el FESU (Foro Europeo para La Seguridad Urbana).

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA:

Régimen jurídico básico aplicable en seguridad privada y su engranaje con el marco jurídico de la seguridad en España. Actores de la Seguridad Privada. Dirección, gestión y ejecución de las actividades de Seguridad.

CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA.
Sin seguridad no hay libertad. Esta frase muchas veces reproducida está en la base de esta asignatura. La ley 5/2014 de Seguridad privada comienza su preámbulo diciendo: "La seguridad no es solo un valor jurídico, normativo o político; es igualmente un valor social. Es uno de los pilares primordiales de la sociedad, se encuentra en la base de la libertad y la igualdad y contribuye al desarrollo pleno de los individuos". En ese contexto hay que entender la asignatura de seguridad privada.
La seguridad es un concepto que excede del espacio físico de las personas y de los estados en un mundo globalizado. Precisamente esa globalización, que puede conllevar innumerables ventajas, nos hace a la vez más vulnerables, nos sentimos más expuestos a riesgos imprecisos procedentes de cualquier parte del planeta. La seguridad privada, gracias a su capacidad de llegar donde le es imposible a la seguridad pública, se configura como una medida de anticipación y prevención frente a posibles riesgos, peligros o delitos.
Para el criminólogo la seguridad privada, además de una salida profesional "natural" se convierte pues en una herramienta que le ayudará a estudiar las causas y circunstancias de muchos delitos, a trabajar en su prevención, e incluso en el tratamiento adecuado de su represión, ya que la seguridad en los establecimientos penitenciarios se realiza por personal de seguridad privada.
Por todo ello resulta esencial para la formación académica del alumno del Grado de Criminología por cuanto le permite:
Adquirir los conocimientos necesarios sobre la normativa que afecta a la seguridad privada Entender las bases y el funcionamiento de la relación entre la seguridad pública y la seguridad privada, como conviven y se retroalimentan para aumentar su eficacia. Adquirir los conocimientos básicos necesarios para aprovechar la seguridad privada como un recurso valioso dentro de su profesión.

IMPORTANCIA DE LA ASIGNATURA PARA EL ÁMBITO PROFESIONAL.
La Ley 5/2014 de seguridad privada establece en su artículo 29.b que la formación necesaria para los jefes y directores de seguridad, en la obtención bien de un título universitario oficial de grado en el ámbito de la seguridad que acredite la adquisición de las competencias que se determinen, o bien del título del curso de dirección de seguridad, reconocido por el Ministerio del Interior. Por tanto, las profesiones de Director y Jefe se Seguridad pasan por la obtención de un grado relacionado con la seguridad y cuyo contenido permita la adquisición de determinadas competencias. La asignatura de seguridad privada permitirá al alumno adquirir esas competencias.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA:

1. **Seguridad Privada**
    1. Ley de seguridad privada.
    2. Seguridad ciudadana.
    3. Coordinación entre seguridad privada y pública. Competencias.
    4. Personal de seguridad privada.
    5. Seguridad y prevención.
    6. Gestión y Dirección de Seguridad Privada.

7. Seguridad privada, ciberseguridad y protección de datos.

RECURSOS DE APRENDIZAJE:

Los recursos de aprendizaje que se utilizarán en todas las asignaturas de la titulación (salvo las prácticas externas) para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje, son:

- Campus online de la UEMC (Open Campus)
- Plataforma de Webconference(Zoom work place)

Las comunicaciones con el profesor serán a través de Open Campus vía Mi correo, Tablón o/y Foro.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

COMPETENCIAS GENERALES:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se define a través de grandes competencias (GC), ubicadas temporalmente en esta categoría de "competencias generales".
- GC07. Adquirir conocimientos suficientes sobre seguridad pública y privada, sus límites, sus conexiones y su importancia en el espacio europeo

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se concreta en los resultados de aprendizaje de cada materia y asignatura

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se concreta en los resultados de aprendizaje de cada materia y asignatura

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

El alumno será capaz de:

- SbC7.1_Subcompetencia_Saber desarrollar un proyecto de trabajo en una empresa de seguridad privada
- SbC7.3_Subcompetencia_Conocer las demandas en la lucha contra la criminalidad que establece la Unión Europea y como afrontarlas desde una perspectiva pública y privada
- C7.1_Conocimiento_Conocimiento de la normativa que regula la seguridad privada y los diversos sectores de la misma
- C7.3_Conocimiento_Conocimiento de los mecanismos habilitados por el Estado para la canalización de informaciones entre seguridad pública y privada
- H7.1_Habilidad o destreza_Determinar con eficacia y eficiencia las debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades de una empresa de seguridad privada ante una demanda de seguridad
- H7.2_Habilidad o destreza_Conocimiento del mercado de elementos disuasorios orientados a la seguridad
- H7.3_Habilidad o destreza_Conocimiento de las empresdas líderes en fabricación de elementos disuasorios de seguridad
- CT7.2_Competencia transversal, valor o actitud_El alumno tienen capacidad de influir en la toma de decisiones de una empresa de seguridad privada
- CT7.3_Competencia transversal, valor o actitud_El alumno se anticipa a las amenazas de seguridad que pueden afectar a una empresa de seguridad

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- Carlos Manuel Carmona Rodríguez (-): Temario de la asignatura de Seguridad Privada. -. ISBN: -

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Borja Mapelli Caffarena Teresa Aguado Correa (2014): Legislación de seguridad privada, Séptima edición. TECNOS. ISBN: 9788430963577
- José Martín Sosa Granados (2016): Resumen Informes de la Unidad Central de Seguridad Privada. Createspace Independent Publishing Platform. ISBN: 9781532980855
- José Luís Gonzales Cussac, Miguel A. Estebán Navarro, Andéa V. Carvalho y otros (2012): Inteligencia. TIRANT LO BLANCH. ISBN: 9788490045626
- Cristina Gil Membrado (2019): Videovigilancia y protección de datos. La Ley. ISBN: 9788490207819

WEBS DE REFERENCIA:

Web / Descripcion
UEMC(http://www.uemc.es) Universidad privada en Valladolid que imparte docencia en modalidad presencial y online
Ministerio del Interior(http://www.interior.gob.es/) Ministerio del Interior del Gobierno de España
CNP(https://www.policia.es/) Cuerpo Nacional de Policía
GC(http://www.guardiacivil.es/) Guardia Civil
Ertzaintza(https://www.ertzaintza.eus/) Cuerpo de Policía Autonómico del País Vasco
Mossos d´Escuadra(https://mossos.gencat.cat) Cuerpo de Policía Autonómico de Cataluña

OTRAS FUENTES DE REFERENCIA:

Portal de profesionales de seguridad y emergencias http://www.belt.es
Asociación profesional de compañías privadas de servicios de seguridad http://aproser.es/
Revista Seguritecnia: http://www.seguritecnia.es/
Revista Cuadernos de Seguridad: https://www.puntoseguridad.com/
Revista digital Red Seguridad: http://www.redseguridad.com/
Fundación ESYS (Empresa, Seguridad Y Sociedad): http://www.fundacionesys.com/

PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

METODOLOGÍAS:

MÉTODO DIDÁCTICO:

El papel del profesor cobra importancia a través de la impartición de clases magistrales en tiempo real por videoconferencia que podrá utilizar para explicar los contenidos teóricos, resolver dudas que se planteen durante la sesión, ofrecer retroalimentación sobre las actividades de evaluación continua o realizar sesiones de tutoría de carácter grupal.

MÉTODO DIALÉCTICO:

Se caracteriza por la participación de los alumnos en las actividades de evaluación continua de debate y la intervención de éstos a través del diálogo y de la discusión crítica (seminarios, grupos de trabajo, etc.). Utilizando este método el alumno adquiere conocimiento mediante la confrontación de opiniones y puntos de vista. El papel del profesor consiste en proponer a través de Open Campus temas referidos a la materia objeto de estudio que son sometidos a debate para, posteriormente, evaluar el grado de comprensión que han alcanzado los alumnos.

MÉTODO HEURÍSTICO:

Este método puede desarrollarse de forma individual o en grupo a través de las actividades de evaluación continua (entregas de trabajos, resolución de ejercicios, presentaciones, etc.). El objetivo es que el alumno asuma un papel activo en el proceso de aprendizaje adquiriendo los conocimientos mediante la experimentación y la resolución de problemas.

CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:

Las ACTIVIDADES FORMATIVAS que se realizan en la asignatura son las siguientes:

Clases teóricas: Actividad dirigida por el profesor que se desarrollará de forma sincrónica en grupo. Para la realización de esta actividad en Open Campus, la UEMC dispone de herramientas de Webconference que permiten una comunicación unidireccional en las que el docente puede desarrollar sesiones en tiempo real con posibilidad de ser grabadas para ser emitidas en diferido.

Actividades prácticas: Actividades supervisadas por el profesor que se desarrollarán fundamentalmente de forma asíncrona, y de forma individual o en grupo:

- Actividades de debate. Se trata de actividades desarrolladas en el foro de Open Campus, en las que se genera conocimiento mediante la participación de los estudiantes en discusiones alrededor de temas de interés en las distintas asignaturas.
- Entregas de trabajos individuales o en grupo a partir de un enunciado o unas pautas de trabajo que establecerá el profesor.
- Resolución de ejercicios y problemas que el alumno debe realizar a través de Open Campus en un periodo de tiempo determinado. Esta actividad puede ser en formato test de evaluación.

Tutorías: Las tutorías podrán tener un carácter sincrónico o asíncrono y podrán desarrollarse de manera individual o en grupos reducidos.

Están previstas tres sesiones de tutoría por videoconferencia, una al inicio y otra antes del examen parcial, y una más al final del semestre. En la primera se presentará la asignatura y la guía docente y en la segunda, en las semanas previas a la evaluación final, se dedicará a la resolución de dudas de los estudiantes.

Además, el docente utiliza el Tablón, el Foro y el Sistema de correo interno de Open Campus para atender las necesidades y dudas académicas de los estudiantes.

SESIONES EN TIEMPO REAL

En la asignatura se planifican clases magistrales y tutorías a través de videoconferencias.

La asistencia a las videoconferencias no será obligatoria, pero si recomendable para un adecuado seguimiento de la asignatura, la comprensión de los materiales y el desarrollo óptimo de las actividades de aprendizaje. En cualquier caso, salvo circunstancias excepcionales, será posible acceder a ellas en diferido a las 48 horas máximo desde su celebración.

SESIONES EN TIEMPO REAL :

	Título
TU1	Presentación asignatura y Guía docente
CM1	Ley de seguridad privada
CM2	Seguridad ciudadana
CM3	Coordinación entre seguridad privada y pública. Competencias.
CM4	Personal de seguridad privada.
CM5	TU. Parc. Resolución de dudas y preparación de la prueba parcial
CM6	Seguridad y prevención
CM7	Gestión y Dirección de Seguridad Privada
CM8	Ciberseguridad y Protección de Datos
TU2	Resolución de dudas antes de la evaluación

EVALUACIÓN CONVOCATORIA ORDINARIA:

Evaluación continua 60%
Evaluación final 40%

ACTIVIDADES Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN :

Tipo Evaluación	Nombre Actividad	% Calif.
Evaluacion contínua (60 %)	1. Actividad 1. Debate grupal (Foro)	12
	2. Defensa actividad 1 (Defensa)	12
	3. Actividad 3 (Entrega individual)	24
	4. Defensa actividad 3 (Defensa)	12
Evaluacion final (40 %)	1. Evaluación final Online (Prueba de evaluación final)	40

CONSIDERACIONES EVALUACIÓN CONVOCATORIA ORDINARIA:

A lo largo de la planificación de la asignatura el alumno realizará **actividades de evaluación continua** que forman parte de la calificación de la asignatura con un peso del 60% sobre la nota final.

Para superar la evaluación continua, el alumno deberá obtener al menos un 5 en la nota total de la evaluación continua, de lo contrario, deberá acudir a la convocatoria extraordinaria para superarla. Si una pareja de actividades (entrega individual o foro de debate y su defensa) tiene una nota de 5 o superior en la convocatoria ordinaria, dicha nota se conservará en la convocatoria extraordinaria, no pudiéndose volver a entregar por el estudiante. No se guardan notas de parejas de actividades suspensas.

El sistema de evaluación de esta asignatura acentúa el desarrollo gradual de competencias y resultados de aprendizaje y, por tanto, se realizará una evaluación continua a través de las distintas actividades de evaluación

propuestas. El resultado de la evaluación continua se calcula a partir de las notas obtenidas en cada actividad teniendo en cuenta el porcentaje de representatividad en cada caso.

Todas las actividades deberán entregarse en las fechas previstas para ello, teniendo en cuenta:

- Las actividades de evaluación continua se desarrollarán según se indica y, para ser evaluadas, los trabajos deberán ser entregados en la forma y fecha prevista y con la extensión máxima señalada. No se evaluarán actividades entregadas posteriormente a esta fecha o que no cumplan con los criterios establecidos por el profesor.
- La no entrega de una actividad de evaluación continua en forma y plazo se calificará con un 0 y así computarán en el cálculo de la nota de evaluación continua y final de la asignatura.
- Cualquier tipo de copia o plagio por mínimo que sea, así como un uso inapropiado de herramientas de inteligencia artificial, supondrá una calificación de 0 en la actividad correspondiente. Esta actuación podría suponer la apertura de un expediente disciplinario.
- Las actividades de evaluación continua se desarrollarán con anterioridad a la realización de las pruebas de evaluación final de la asignatura
- Si la asignatura tuviera actividad de laboratorio presencial, su asistencia será obligatoria para superar la asignatura

Los alumnos accederán a través de Open Campus a las calificaciones de las actividades de evaluación continua en un plazo aproximado de 20 días lectivos desde la fecha fin de fecha de entrega, excepto causas de fuerza mayor en cuyo caso se informará al alumno a través del Tablón.

La evaluación continua se complementará con una **evaluación final** que se realizará al finalizar el periodo lectivo en cada asignatura. La prueba constará de parte práctica y teórica, suponiendo un 40% de la calificación sobre la nota final.

La evaluación final de la asignatura se desarrollará del siguiente modo:

- A mitad de cada semestre se ofrece al a alumno el poder realizar de forma voluntaria un parcial para eliminar materia.
- Para eliminar la materia es necesario que el alumno lo supere al menos con un 5. En este caso, se le guardaría la nota del parcial hasta la convocatoria extraordinaria. El alumno sólo podrá presentarse a la segunda parte de la asignatura bien en convocatoria ordinaria o extraordinaria.
- En convocatoria ordinaria, la prueba final constará de dos exámenes (primera y segunda parte de la asignatura)
    - En el caso de que el alumno hubiera superado y eliminado materia con el primer parcial, sólo se presentará a la segunda parte. Para superar la asignatura se hará la media siempre que en la segunda parte se obtenga al menos un 4 y la media supere el 5.
    - En el caso de que el alumno no hubiera superado el primer parcial, se podrá presentar a ambas partes. Para superar la asignatura se hará la media de ambas partes siempre que se obtenga al menos un 4 en cada una y la media supere el 5.
- El alumno tendrá la posibilidad, siempre dentro de los tres días siguientes a la publicación de las notas, a renunciar a su calificación, y presentarse en la siguiente convocatoria
- El alumno tendrá hasta 3 días después de la calificación para solicitar al docente más información sobre su calificación por el correo de la plataforma.
- Cualquier tipo de irregularidad o fraude en la realización de una prueba, así como un uso inapropiado de herramientas de inteligencia artificial, supondrá una calificación de 0 en la prueba/convocatoria correspondiente. Esta actuación podría suponer la apertura de un expediente disciplinario.
- El aplazamiento concedido por la Universidad para la realización de una evaluación final se regirá por lo establecido en el Manual de "Directrices y plazos para la tramitación de una solicitud"

La nota final se corresponderá con la media aritmética del resultado obtenido en cada una de las partes. En caso de no superación, se guarda la parte aprobada para la convocatoria extraordinaria.

La **nota global** de la asignatura se obtiene ponderando la calificación de la evaluación continua y de la

evaluación final según los siguientes porcentajes, y debiendo tener aprobadas ambas partes, continua y final, para superar la asignatura.

Si un alumno no se presenta a la prueba de evaluación final, su calificación en la convocatoria será de "No presentado", con independencia de que haya realizado alguna actividad de evaluación continua.

De igual modo si el alumno no entrega ninguna actividad de evaluación continua, obtendrá la calificación de "No presentado", con independencia de que haya aprobado la prueba de evaluación final, en cuyo caso, se le guardaría su calificación para la convocatoria extraordinaria

EVALUACIÓN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Evaluación continua 60%
Evaluación final 40%

ACTIVIDADES Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN :

Tipo Evaluación	Nombre Actividad	% Calif.
Evaluacion contínua (60 %)	1. Actividad 1 (Entrega individual)	12
	2. Defensa actividad 1 (Defensa)	12
	3. Actividad 3 (Entrega individual)	24
	4. Defensa actividad 3 (Defensa)	12
Evaluacion final (40 %)	1. Evaluación final Online (Prueba de evaluación final)	40

CONSIDERACIONES EVALUACIÓN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria, porque hayan suspendido la evaluación continua o la prueba de evaluación final, podrán presentarse a las pruebas establecidas por el profesor en la convocatoria extraordinaria.

Para la convocatoria extraordinaria se guardan las calificaciones de las parejas de actividades de evaluación continua y pruebas de evaluación (parcial y final), superadas por el estudiante (nota superior o igual a 5), no permitiéndose volver a realizarlas.

- En convocatoria extraordinaria, la prueba final también constará de dos exámenes (primera y segunda parte de la asignatura)
  - En el caso de que el alumno hubiera superado el parcial (al menos un 5) o una de las partes en convocatoria ordinaria (al menos un 5), esta calificación se mantiene para la extraordinaria, presentándose el alumno sólo a lo suspenso. Para superar la asignatura se hará la media entre lo aprobado en ordinaria y la calificación que haya sacado en extraordinaria siempre que se obtenga al menos un 4 y la media supere el 5.
  - En el caso de que el alumno tuviera que presentarse a ambas partes, para superar la asignatura se hará la media siempre que se obtenga al menos un 4 en cada parte y la media supere el 5.
- En convocatoria extraordinaria, el alumno solo podrá entregar las parejas de actividades de evaluación continua no superadas, guardándose la calificación de las aprobadas.
- El alumno tendrá hasta 3 días después de la calificación para solicitar al docente más información sobre su calificación por el correo de la plataforma.
- Cualquier tipo de irregularidad o fraude en la realización de una prueba, supondrá una calificación de 0 en la prueba/convocatoria correspondiente.

- El aplazamiento concedido por la Universidad para la realización de una evaluación final se regirá por lo establecido en el Manual de "Directrices y plazos para la tramitación de una solicitud".

En la convocatoria extraordinaria, la **nota global** de la asignatura se obtiene ponderando la calificación de la evaluación continua y de la evaluación final, de la misma forma que en la convocatoria ordinaria.

Al igual que en la convocatoria ordinaria, en la convocatoria extraordinaria es necesario superar tanto la evaluación continua como la evaluación final para aprobar la asignatura.

Si un alumno no se presenta a la prueba de evaluación final, su calificación en la convocatoria será de "No presentado", con independencia de que haya realizado alguna actividad de evaluación continua.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
Ejecución de prácticas	30%
Pruebas escritas	54,4%
Pruebas orales	12%
Técnicas de observación	3,6%